

H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

| DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO |
|---|
| SECCIÓN:<br>GOBERNACIÓN                     |
| OFICIO:                                     |
| 4120/SA/2018                                |
| EXPEDIENTE:                                 |
| A-04  |

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXVII H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO NÚMERO 518 (QUINIENTOS DIECIOCHO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 48/2017 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Relativo a el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio y sus Paramunicipales de San Luis Río Colorado, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2018 para su análisis y su autorización para envío al Congreso del Estado. Votando en contra los Regidores Efraín Esqueda Torres y Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los Siete días del mes de Mayo del Dos Mil Dieciocho.





## XXVII AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

San Luis Río Colorado, Sonora a 07 de Noviembre del 2017.

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

## **DICTAMEN 48/2017**

**ASUNTO:** Se dictamina sobre el envío al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2018.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en cumplimiento al Artículo 61, fracción IV inciso A) y B), y Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 76, fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado los días: Miércoles 01 Noviembre, Viernes 03 de Noviembre, 06 de Noviembre y 07 de Noviembre de 2017 a fin de dictaminar sobre el envío al Congreso del Estado, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el ejercicio fiscal 2018. Para lo cual se observan las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. Con fecha 27 de Octubre de 2017, por acuerdo de Cabildo número #512 tomado en la Sesión Ordinaria No.48, se turno a esta comisión la Propuesta para el envío al Congreso del Estado, del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal 2018.

HALL STATES

M.

- Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, documento que se anexa como parte integrante de este dictamen.
- 3. Se atendió la observación de de los regidores José Enrique Carrasco Encinas y Jesús Manuel Félix Parra en cuanto a los Artículos 78 fracción l, en relación a fabricación de cerveza artesanal y artículo 80 relativo al cobro de los terrenos industriales a ladrilleros de este proyecto.
- 4. Los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2018, son en el orden de (\$861,359,622.00 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:
  - a. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para la Administración Directa del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; misma que ascienden a la cantidad de \$601,040,320.00 (SON: SEISCIENTOS UN MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
  - b. Se aprueba por mayoría de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), que asciende a la cantidad de \$225,200,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - c. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo que asciende al importe de \$30,444,926.00 (SON: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).
  - d. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, para Inmobiliaria Río Colorado, que asciende a la cantidad de \$1,769,600.00

(SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

to

e. Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Ley y Presupuesto de ingresos, de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado (COPRESAN), por un importe de \$2,704,776.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN:

UNICO.- Se aprueba en lo general por unanimidad de votos, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que asciende a la cantidad de \$861,359,622.00 (SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales, pará el ejercicio fiscal 2018; de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 61 fracción IV inciso A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y Artículo 73 fracción 1 del Reglamento Interior de Cabildo.

RESPETUOSAMENTE

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

ING: ELIZABÉTH FLORES LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

J fily

L.C.P. SANDRÁ LUX MAGALLANES FLORES SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. LUIS CARLOS PLORES SÁNCHEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

LIC. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

LEC. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

ING C. JESÚS MANUEL FEJIX PARRA INJEGRANIE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CÚENTA PÚBLICA

C. HORTENSIA MARGÀRITA MIRAMONTES LÓPEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIOY CUENTA PÚBLICA

> SÍNDÍCÓ PROCURADOR LIC. JÁURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA